



“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

Jaén, 13 de Diciembre del 2015.

OFICIO MÚLTIPLE N° 201 -2015/DRE-CAJ/UGEL-J/CCPA-P

SEÑOR(A) :
DIRECTOR(A) DE LA I.E

ASUNTO : Proceso de Contratación de Personal Administrativo de II. EE. para el año fiscal 2016.

De mi especial consideración.

Expreso a Ud. mi saludo cordial a la vez para hacer de su conocimiento en relación al asunto de la referencia, que el **proceso de contratación de personal administrativo para el año fiscal 2016 deberá realizarse en el marco de las disposiciones contenidas en al Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada “Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación”, aprobada con Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED.**

En ese sentido, con la finalidad de garantizar que las instituciones educativas cuenten con los recursos humanos de forma oportuna que permita el normal desarrollo de la gestión educativa, **adjuntamos el cronograma para la realización del proceso de contratación para el año 2016 en plazas vacantes de la II. EE a su cargo, bajo responsabilidad.** Para lo cual, su representada **tendrá hasta el día jueves 17 de diciembre del presente para hacer llegar a la UGEL la conformación de sus Comités de Evaluación**, caso contrario; se tomará en cuenta lo establecido en el numeral 6.2.3, inciso d) de la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER. Ingresar a la página web: **www.ugeljaen.edu.pe** para bajar normativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Wilson Baca Altamirano
DIRECTOR DE LA UGEL - JAÉN

WBC/DIR
CAGM/PCCPA
UGEL-J